



Resolución Directoral

Lima, 02 de abril del 2025

VISTO:

El Expediente N° 25-1546-1, conteniendo el Memorando N° 0032-2025-ORRH/INMP, de fecha 15 de enero de 2025, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso i) del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público establece que, los servidores de la administración pública tienen derecho a recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales;

Que, el literal a) del artículo 147 del Reglamento de la ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala el reconocimiento de acciones excepcionalmente o de calidad extraordinaria relacionados directamente o no a las funciones desempeñadas, son el agradecimiento o la felicitación escrita a los servidores públicos;

Que, el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, en su ámbito de aplicación establece que, los trabajadores sujetos a regímenes especiales como los regulados por el Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS se encuentran sujetos a la mencionada normativa, estableciendo en los literales a) y e) del artículo 18 el reconocimiento especial por desempeño excepcional en el cumplimiento de sus funciones, por lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población y mejorando la imagen de la Entidad frente a la colectividad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Materno Perinatal, señalando que el órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, responsable de la investigación científica, la enseñanza y la atención especializada y altamente especializada en el campo de la salud reproductiva de la mujer y del neonato;

Que, el 25 de diciembre de cada año se celebra la Navidad en la Iglesia Católica, festividad importante del Cristianismo en conmemoración del nacimiento de Jesucristo y según el Plan de Actividades por Navidad y Año Nuevo en el Instituto Nacional Materno Perinatal, se programó el "CONCURSO DE NACIMIENTOS" inter servicios y oficinas;

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, solicita el reconocimiento a los servidores que participaron en la elaboración del nacimiento de su servicio, quienes obtuvieron los tres primeros puestos en la ELABORACION DE NACIMIENTOS 2024, por lo que es pertinente emitir la presente Resolución;



C. SANCHEZ H.



T. CHAPA

Con la visación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía con las facultades contenidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y Resolución Ministerial N° 006-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Felicitar a los servidores que participaron en la elaboración del nacimiento de su servicio, quienes obtuvieron los tres primeros puestos en la ELABORACION DE NACIMIENTOS 2024, según detalle:

PRIMER PUESTO: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

LIC. OSCAR ALBERTO RAVELLO LA ROSA
LIC. YOLANDA QUISPE ALOSILLA
TEC. RONALD GOMEZ BALDEON
TEC. NOELIA EVA MONTENEGRO RAMIREZ
TEC. JESUS ALVITES ALVARADO

SEGUNDO PUESTO: SERVICIO DE OBSTETRICIA "D"

LIC. ENF. RODRIGUEZ ARTEAGA LORENZA
LIC. ENF. PORTALES LLEMPEN ELVIA PAULA
LIC. ENF. LOPEZ HERNANDEZ MILAGROS ROSARIO
LIC. ENF. CHAVEZ MARIN LESBI
LIC. ENF. TARAZONA ROSALES SANDRA
LIC. ENF. MORALES MINAYA JOMIRA CANDY
LIC. ENF. NEVADO GOMEZ CESAR
LIC. ENF. SALAZAR TORRES JESSICA MARIELA
LIC. OBST. ESTRELLA SANABRIA ZENOVIA
LIC. OBST. AGUIRRE ZAPATA RAIZA DEANAE
TEC. ENF. HERNANDEZ SAAVEDRA LUZMILA MARINA
TEC. ENF. ORE HUAYTA DORIS
TEC. ENF. ORTIZ RODRIGUEZ SILVIA DEL PILAR
TEC. ENF. HUAMAN CARDENAS MAGALI MILAGROS
TEC. ENF. CELIS RIOS KIMBER ANTONIO
TEC. ENF. SALVADOR MENDOZA VIOLETA
TEC. ENF. RUIZ VELAZQUEZ ANA ELENA
TEC. ENF. CHARALLA MOSTACEROS MARIA
TEC. ENF. RAMIREZ CUADROS KETTY MARGOT
TEC. ENF. PUCUHUAYLA CANGO FELIPE
TEC. ENF. ROSAS ACHULLI BRENDA

TERCER PUESTO: SERVICIO DE OBSTETRICIA "A"

LIC. MENDOZA RIVERA RUTH
LIC. PORRAS BONIFACIO ZELMIRA
LIC. GUERRERO LAZO JAQUELINE
LIC. HINOJOZA RUELAS AYDE
LIC. RUIZ AGUILAR PAOLA
LIC. SARMIENTO ARCAYO RAMIRIO
LIC. LOZANO MARQUEZ DIANA
LIC. RIVERA ESPINOZA CRISTINA
LIC. IPANAQUE RUBIO MIRTHA
LIC. QUISPE SORNOSA MARILU
LIC. DE LA CRUZ BENITES PILAR
LIC. PEREZ ROBLES MARYORI
TEC. ENF. VILCA HUAYHUAS DIANA
TEC. ENF. ATAHUALPA YNGA MARTHA
TEC. ENF. CORTEZ DE LA CRUZ JULIA



TEC. ENF. ALVINO QUISPE LUZ MERY
TEC. ENF. DE LA CRUZ VILA BERTHA
TEC. ENF. BULNES VARILLAS LUZ
TEC. ENF. HINOSTROZA OSORIO ROSARIO
TEC. ENF. CACERES SANGAMA ANDREA
TEC. ENF. PEZO LLANOS VERONICA
TEC. ENF. VELASQUEZ QUESQUEN MARIA
TEC. ENF. TRUJILLO MUÑOZ MARIA
TEC. ENF. JARAMILLO NUÑEZ MARILU
TEC. ENF. CONDORI MAMANI ISABEL
TEC. ENF. CUEVA MORENO DE GARCIA MIRIAM
TEC. ENF. VERA CHIARA TERESA
TEC. ENF. VELASQUEZ OLIVA GERALDINE
TEC. ENF. CORDOVA PEREZ MARIZOL AIDA

ARTICULO SEGUNDO.- El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal Institucional.



C. SANCHEZ H.



FDAP/JLCHR/klpb

C.C.:

- ORRHH
- OAJ
- OEI (Portal de Transparencia)
- Archivo

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL


Mg. FÉLIX DASIO AYALA PERALTA
C.M.P. N° 19726 / R.N.E. N° 9170
DIRECTOR DE INSTITUTO